

Código: COM 05 – 18

Título: COMUNICADO TÉCNICO

Fecha: 02/08/2018

Página 1 de 1

La Comisión Asesora y Fiscalizadora de la A.C.T.C. ha definido el siguiente cambio reglamentario para categoría TC Pista, únicamente durante el fin de semana de carrera a realizarse en Buenos Aires.

Artículo 31: MOTOR

MOTORES FORD

RPM máx. 8200

MOTORES CHEVROLET

RPM máx. 8600

MOTORES CHEROKEE

RPM (Cherokee Dodge) máx. 8200

RPM (Cherokee Torino) máx. 8200

Alejandro Iuliano

Departamento Técnico